



# INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 31/10/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: Sup. Dirección Administrativa Recursos RN/0172/2024

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12.2/0535/2024

Periodo: 29 al 30 de Octubre 2024

Lugar: Municipio de Villaflores, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita a la UMA "Santa Sofía", para verificar y generar acta de depósito de ejemplares que fueron rescatados y quedaron bajo su cuidado; ubicado en el municipio de Villaflores, Chiapas, México.

### Síntesis

En la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Santa Sofía", se realizó la recepción de ejemplares con fines de rescate que fueron encontrados o en su caso abandonados, y para su cuidado y conservación, por lo que los tienen en su instalaciones; siendo estos 5 ejemplares de vida silvestre, de las especies conocidas comunmente como Tucan real o Tucan Pico Canoa, Pajuil, Loro Mejilla amarilla y Loro nuca amarilla; los cuales se observan en buen estado físico.

### Conclusión:

Se procedió a verificar externamente el estado físico de los 05 ejemplares, así como de las instalaciones en que se encuentran confinados, y alimentación que se les proporciona. Los cuales son buenos en cada uno de los rubros

### Resultados obtenidos:

Se procedió a realizar acta circunstanciada de los hechos de como llegaron los ejemplares a las instalaciones de la UMA, así de como acta de Depósito administrativo de los 5 ejemplares.

### Contribución:

Generando la documentación consistente del acta circunstanciada y acta de depósito, se da certeza a la UMA sobre la posesión de los ejemplares, que de no haberse recepcionado posiblemente no hubieran tenido posibilidades de sobrevivir.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillén

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	29408
FECHA	28/10/2024

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE	<b>MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN</b>	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	<b>ENLACE</b>	II.4.-RFC	<b>BEGM670827K64</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE				
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Villaflores Chiapas	29/10/2024	30/10/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
<b>TOTAL DÍAS: 1 1</b>									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITA A LA UMA SANTA SOFIA PARA VERIFICAR Y GENERAR ACTA DE DEPOSITO DE EJEMPLARES QUE FUERON RESCATADOS Y QUEDARON BAJO SU CUIDADO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE 



Oficio No. PFPA/12.2.1/0534-2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de octubre del año 2024

**Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.**  
Inspector Federal de la Oficina de  
Representación de Protección Ambiental de  
la Procuraduría Federal de Protección al  
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada durante los días 29 y 30 de octubre 2024, para realizar visita a la UMA "Santa Sofía", para verificar y generar acta de depósito de ejemplares que fueron rescatados y quedaron bajo su cuidado; ubicado en el municipio de Villaflores, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

#### ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

I' EEMO\*L'EMJ\* B'MABG